Rol- 355 44-2001

1008

PROCEDIMIENTO

2 4 NOV 2009

Ejecutivo Especial

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

LARA RUIZ EMA ANGELICA

RUT Nº

7.698.503-0

N° OPERACIÓN

880568970

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. **PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos y solicita custodia. **SEGUNDO OTROSI:** Personería. **TERCER OTROSI:** Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a LARA RUIZ EMA ANGELICA, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE TRENTO Nº 1406, CERRO NAVIA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 21 DE OCTUBRE DE 1999 otorgada ante el Notario Público don RENE BENAVENTE CASH, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a LARA RUIZ EMA ANGELICA, conforme a las disposiciones del Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley